



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0583_2: Aplicar las técnicas de uso y conservación del armamento reglamentario de forma experta”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: COMETIDOS
OPERATIVOS BÁSICOS Y DE SEGURIDAD MILITAR**

Código: SEA183_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0583_2: Aplicar las técnicas de uso y conservación del armamento reglamentario de forma experta.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Aplicar las técnicas de uso y conservación del armamento reglamentario de forma experta, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Preparar el armamento de dotación individual para el tiro realizando todas las operaciones previas necesarias para asegurar su funcionamiento.

- 1.1 El arma y la recámara se limpian y se lubrican adecuadamente.
- 1.2 El conjunto del cierre se desmonta parcialmente, para su limpieza y lubricación.
- 1.3 El estado de los cargadores se comprueba, confirmando el funcionamiento del elevador.
- 1.4 Los cartuchos se introducen en el cargador de forma precisa.
- 1.5 La puesta a punto del armamento se comprueba, siguiendo los procedimientos de verificación del mecanismo de disparo y de comprobación del arma en vacío.
- 1.6 El arma se coloca en posición de tiro.
- 1.7 El cargador se introduce en el arma de forma segura.
- 1.8 El alza se gradúa en función de la distancia.

2. Realizar el tiro con el armamento de dotación individual con habilidad y precisión.

- 2.1 La posición de tiro que se adopta es la deseable, exigiendo el mínimo esfuerzo muscular.
- 2.2 Los accidentes del terreno se utilizan para conseguir la ocultación necesaria y los posibles apoyos para lograr la estabilidad del arma y la menor fatiga del tirador.
- 2.3 La puntería se realiza siguiendo todas las técnicas relativas a la toma de la línea de mira y llevando la línea de mira al blanco.
- 2.4 El error sistemático del arma se tiene en cuenta, en su caso, para realizar la corrección pertinente en la puntería.
- 2.5 La acción de disparo se coordina con la respiración.
- 2.6 Se realiza la presión sobre el disparador, en el tiro a ráfagas, solamente el tiempo preciso para la ejecución de la ráfaga.
- 2.7 La carga de munición en el cargador se ejecuta de forma rápida y correcta, y la colocación del cargador en el arma con ambas manos y en todas las posiciones posibles.
- 2.8 La aleta del seguro se coloca en la posición "seguro", siempre que el arma esté alimentada y no sea inminente la apertura de fuego.
- 2.9 La aleta del seguro se maneja con ambas manos y en diversas posiciones, y se coloca en la posición deseada.
- 2.10 Se controlan los movimientos de forma que se eviten errores en la puntería.
- 2.11 El objetivo se reconoce y se precisa.
- 2.12 El tiro se efectúa con equipo de campaña completo, en terrenos variados, en situación de fatiga y en condiciones atmosféricas desfavorables.
- 2.13 Se aprecian las distancias y se discierne, con seguridad, cuando el objetivo se encuentra dentro del alcance eficaz del arma.



3. Solucionar las interrupciones más frecuentes que puedan producirse en la utilización del armamento, durante el tiro.

- 3.1 El funcionamiento combinado de los mecanismos se conoce de forma precisa, permitiendo investigar y remediar las interrupciones y averías.
- 3.2 La solución personal de interrupciones permite la eficacia en el combate ante situaciones de aislamiento.
- 3.3 Se investiga el motivo de la interrupción y se identifica la misma con un manejo incorrecto del arma, de la cartuchería o avería.
- 3.4 Antes de manipular el arma se retira el cargador y se espera el tiempo de seguridad.
- 3.5 La interrupción o avería del arma, en caso necesario, se realiza siguiendo el protocolo establecido.
- 3.6 El alcance de la avería, se determina y se evalúa si es subsanable o es preciso recurrir al escalón superior.

4. Aplicar las normas de seguridad relativas al uso de armas de fuego, al objeto de evitar daños y accidentes.

- 4.1 El uso de las armas de fuego se realiza prestando la máxima atención, tomando conciencia de la gran importancia que tiene para la seguridad de la colectividad.
- 4.2 El seguro del arma se coloca en la posición de "seguro" , cuando está alimentada y no es inminente su uso.
- 4.3 Se realiza fuego sólo cuando lo disponga quien tenga autoridad para ello, a excepción de los casos previstos para el centinela.
- 4.4 El arma se usa cumpliendo estrictamente con los fines del servicio o actividad.
- 4.5 Las normas de seguridad, particulares y generales, relativas al uso de armas de fuego en galerías y campos de tiro, se cumplen según el protocolo establecido.
- 4.6 La revista del arma se pasa después de su utilización.
- 4.7 Se dirige siempre el arma hacia arriba o en direcciones que eliminen riesgos.
- 4.8 Se siguen las normas de seguridad en la solución de interrupciones, de forma que no exista riesgo propio o ajeno.

5. Conservar y cuidar el armamento siguiendo las normas de uso y mantenimiento establecidas.

- 5.1 Se identifican las tareas de responsabilidad propia en lo relativo a la limpieza, conservación y prevención de averías.
- 5.2 El armamento se mantiene de acuerdo a las normas de limpieza, conservación y entretenimiento establecidas para permitir su buen funcionamiento y el aprovechamiento óptimo de los recursos.
- 5.3 Se ejecuta el protocolo relativo a las tareas de conservación y limpieza.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".



La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0583_2: Aplicar las técnicas de uso y conservación del armamento reglamentario de forma experta**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Armamento y balística

- Armamento empleado en las Fuerzas Armadas Españolas. Clasificación del armamento. Evolución histórica del armamento y tendencias actuales. Empleo táctico del armamento.
Elementos fundamentales de balística interna. Munición y cartuchería: Definiciones y conceptos. Partes que componen un disparo. proyectiles, características y clasificación.
Balística externa. Balística de efectos.
Reglamento de armas de fuego.

2. Armas de fuego de dotación reglamentaria

- Características generales y datos prácticos de cada arma. Descripción.
Funcionamiento: Preparación del arma para el tiro. Carga. Tiro. Descarga. Funcionamiento combinado de los mecanismos. Funcionamiento del cierre. Funcionamiento del mecanismo de disparo.
Desmontaje y montaje. Comprobación del montaje. Desmontaje y montaje del cierre.
Accesorios. Descripción y empleo.

3. Mantenimiento de armas

- Instrucciones generales de limpieza. Útiles y materiales de limpieza. Normas para la limpieza de las diferentes partes del arma.
Lubricación. Productos lubricantes a utilizar. Instrucciones de lubricación.
Tareas del entretenimiento orgánico.

4. Instrucción de tiro

- Tiro de instrucción: Instrucción preparatoria: Punterías y empleo del alza; posiciones del tirador y encaramiento del arma; acciones del dedo sobre el disparador; ejercicios de agilidad y destreza del tirador con prácticas de cargar y manejo del seguro; acomodación del ojo a las punterías; educación del sistema nervioso; realización de los ejercicios de tiro incluidos en las tablas de tiro de instrucción.
Tiro de combate: Instrucción preparatoria; utilización del terreno; percepción y designación de objetivos; apreciación de distancias; realización de los ejercicios de tiro incluidos en las tablas de tiro de combate;
localización de averías; interrupciones más frecuentes y modo de subsanarlas.
Normas de seguridad en el manejo de armas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.



La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la institución.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0583_2: Aplicar las técnicas de uso y conservación del armamento reglamentario de forma experta”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para aplicar las técnicas de uso y conservación del armamento reglamentario de forma experta, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Realizar el tiro preparando el armamento previamente
2. Solucionar las interrupciones
3. Aplicar las normas de seguridad conservando el armamento

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Exactitud en la realización del tiro preparando el armamento previamente</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adopción de la posición de tiro.- Uso de los accidentes del terreno.- Realización de la puntería.- Coordinación de la acción de disparo con la respiración.- Realización de la presión sobre el disparador, en el tiro a ráfagas.- Ejecución de la carga de munición en el cargador.- Colocación de la aleta del seguro en la posición "seguro".- Reconocimiento del objetivo efectuando el tiro.- Apreciación de las distancias.- Limpieza y lubricación del arma y la recámara, desmontado del conjunto del cierre parcialmente.- Comprobación del estado de los cargadores.



	<ul style="list-style-type: none">- Introducción de los cartuchos en el cargador de forma precisa.- Colocación del arma en posición de tiro. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficacia en la solución de las interrupciones</i>	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento del funcionamiento combinado de los mecanismos.- Solución personal de interrupciones.- Investigación del motivo de la interrupción.- Retirada del cargador.- Realización de la interrupción o avería del arma.- Determinación del alcance de la avería. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigor en la aplicación de las normas de seguridad conservando el armamento</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realización del uso de las armas de fuego.- Colocación del seguro del arma en la posición de "seguro".- Realización del fuego.- Uso del arma.- Cumplimiento de las normas de seguridad, particulares y generales.- Control del arma.- Dirección del arma siempre hacia arriba o en direcciones que eliminen riesgos.- Seguimiento de las normas de seguridad en la solución de interrupciones.- Identificación de las tareas de limpieza, conservación y prevención de averías.- Mantenimiento del armamento. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	



Escala A

4	<p><i>Para realizar el tiro preparando el armamento previamente, adopta la posición de tiro, exigiendo el mínimo esfuerzo muscular. Usa los accidentes del terreno para conseguir la ocultación necesaria y los posibles apoyos para lograr la estabilidad del arma y la menor fatiga. Maneja la puntería siguiendo todas las técnicas de la línea de mira y teniendo en cuenta el error sistemático del arma. Coordina la acción de disparo con la respiración. Realiza la presión sobre el disparador, en el tiro a ráfagas, solamente el tiempo preciso. Ejecuta la carga de munición en el cargador de forma rápida y correcta, y la colocación del cargador con ambas manos. Coloca la aleta del seguro en la posición "seguro", siempre que el arma esté alimentada y no sea inminente la apertura de fuego manejándola con ambas manos y en diversas posiciones. Reconoce el objetivo efectuando el tiro con equipo de campaña completo, en terrenos variados, en situación de fatiga y en condiciones atmosféricas desfavorables. Aprecia las distancias discerniendo cuando el objetivo se encuentra dentro del alcance eficaz del arma. Limpia y lubrica el arma y la recámara, desmontado del conjunto del cierre parcialmente. Comprueba el estado de los cargadores, confirmando el funcionamiento del elevador. Introduce los cartuchos en el cargador de forma precisa, comprobando la puesta a punto del armamento. Coloca el arma en posición de tiro, introduciendo el cargador y graduando el alza.</i></p>
3	<p><i>Para realizar el tiro preparando el armamento previamente, adopta la posición de tiro, exigiendo el mínimo esfuerzo muscular. Usa los accidentes del terreno para conseguir la ocultación necesaria y los posibles apoyos para lograr la estabilidad del arma y la menor fatiga. Maneja la puntería siguiendo todas las técnicas de la línea de mira y teniendo en cuenta el error sistemático del arma. Coordina la acción de disparo con la respiración. Realiza la presión sobre el disparador, en el tiro a ráfagas, solamente el tiempo preciso. Ejecuta la carga de munición en el cargador de forma rápida y correcta, y la colocación del cargador con ambas manos. Coloca la aleta del seguro en la posición "seguro", siempre que el arma esté alimentada y no sea inminente la apertura de fuego manejándola con ambas manos y en diversas posiciones. Reconoce el objetivo efectuando el tiro con equipo de campaña completo, en terrenos variados, en situación de fatiga y en condiciones atmosféricas desfavorables. Aprecia las distancias discerniendo cuando el objetivo se encuentra dentro del alcance eficaz del arma. Limpia y lubrica el arma y la recámara, desmontado del conjunto del cierre parcialmente. Comprueba el estado de los cargadores, confirmando el funcionamiento del elevador. Introduce los cartuchos en el cargador de forma precisa, comprobando la puesta a punto del armamento. Coloca el arma en posición de tiro, introduciendo el cargador y graduando el alza, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para realizar el tiro preparando el armamento previamente, adopta la posición de tiro, exigiendo el mínimo esfuerzo muscular. Usa los accidentes del terreno para conseguir la ocultación necesaria y los posibles apoyos para lograr la estabilidad del arma y la menor fatiga. Maneja la puntería siguiendo todas las técnicas de la línea de mira y teniendo en cuenta el error sistemático del arma. Coordina la acción de disparo con la respiración. Realiza la presión sobre el disparador, en el tiro a ráfagas, solamente el tiempo preciso. Ejecuta la carga de munición en el cargador de forma rápida y correcta, y la colocación del cargador con ambas manos. Coloca la aleta del seguro en la posición "seguro", siempre que el arma esté alimentada y no sea inminente la apertura de fuego manejándola con ambas manos y en diversas posiciones. Reconoce el objetivo efectuando el tiro con equipo de campaña completo, en terrenos variados, en situación de fatiga y en condiciones atmosféricas desfavorables. Aprecia las distancias discerniendo cuando el objetivo se encuentra dentro del alcance eficaz del arma. Limpia y lubrica el arma y la recámara, desmontado del conjunto del cierre parcialmente. Comprueba el estado de los cargadores, confirmando el funcionamiento del elevador. Introduce los cartuchos en el cargador de forma precisa, comprobando la puesta a punto</i></p>

	<i>del armamento. Coloca el arma en posición de tiro, introduciendo el cargador y graduando el alza, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza el tiro preparando el armamento previamente.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para solucionar las interrupciones, conoce el funcionamiento combinado de los mecanismos, permitiendo investigar y remediar las interrupciones y averías. Soluciona personalmente interrupciones permitiendo la eficacia en el combate ante situaciones de aislamiento. Investiga el motivo de la interrupción identificándola con un manejo incorrecto del arma, de la cartuchería o avería. Retira el cargador antes de manipular el arma esperando el tiempo de seguridad. Realiza la interrupción o avería del arma, siguiendo el protocolo establecido. Determina el alcance de la avería, evaluando si es subsanable o es preciso recurrir al escalón superior.</i>
3	<i>Para solucionar las interrupciones, conoce el funcionamiento combinado de los mecanismos, permitiendo investigar y remediar las interrupciones y averías. Soluciona personalmente interrupciones permitiendo la eficacia en el combate ante situaciones de aislamiento. Investiga el motivo de la interrupción identificándola con un manejo incorrecto del arma, de la cartuchería o avería. Retira el cargador antes de manipular el arma esperando el tiempo de seguridad. Realiza la interrupción o avería del arma, siguiendo el protocolo establecido. Determina el alcance de la avería, evaluando si es subsanable o es preciso recurrir al escalón superior, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para solucionar las interrupciones, conoce el funcionamiento combinado de los mecanismos, permitiendo investigar y remediar las interrupciones y averías. Soluciona personalmente interrupciones permitiendo la eficacia en el combate ante situaciones de aislamiento. Investiga el motivo de la interrupción identificándola con un manejo incorrecto del arma, de la cartuchería o avería. Retira el cargador antes de manipular el arma esperando el tiempo de seguridad. Realiza la interrupción o avería del arma, siguiendo el protocolo establecido. Determina el alcance de la avería, evaluando si es subsanable o es preciso recurrir al escalón superior, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No soluciona las interrupciones.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	
---	--

	<p><i>Para aplicar las normas de seguridad conservando el armamento, realiza el uso de las armas de fuego, tomando conciencia de la gran importancia que tiene para la seguridad de la colectividad. Coloca el seguro del arma en la posición de "seguro", cuando está alimentada y no es inminente su uso. Realiza el fuego sólo cuando lo disponga quien tenga autoridad para ello, a excepción de los casos previstos para el centinela. Usa el arma cumpliendo estrictamente con los fines del servicio o actividad. Cumple las normas de seguridad, particulares y generales, según el protocolo establecido. Controla el arma después de su utilización. Dirige el arma siempre hacia arriba o en direcciones que eliminen riesgos. Sigue las normas de seguridad en la solución de interrupciones, de forma que no exista riesgo propio o ajeno. Identifica las tareas de limpieza, conservación y prevención de averías. Mantiene el armamento de acuerdo a las normas de limpieza, conservación y entretenimiento.</i></p>
3	<p><i>Para aplicar las normas de seguridad conservando el armamento, realiza el uso de las armas de fuego, tomando conciencia de la gran importancia que tiene para la seguridad de la colectividad. Coloca el seguro del arma en la posición de "seguro", cuando está alimentada y no es inminente su uso. Realiza el fuego sólo cuando lo disponga quien tenga autoridad para ello, a excepción de los casos previstos para el centinela. Usa el arma cumpliendo estrictamente con los fines del servicio o actividad. Cumple las normas de seguridad, particulares y generales, según el protocolo establecido. Controla el arma después de su utilización. Dirige el arma siempre hacia arriba o en direcciones que eliminen riesgos. Sigue las normas de seguridad en la solución de interrupciones, de forma que no exista riesgo propio o ajeno. Identifica las tareas de limpieza, conservación y prevención de averías. Mantiene el armamento de acuerdo a las normas de limpieza, conservación y entretenimiento, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para aplicar las normas de seguridad conservando el armamento, realiza el uso de las armas de fuego, tomando conciencia de la gran importancia que tiene para la seguridad de la colectividad. Coloca el seguro del arma en la posición de "seguro", cuando está alimentada y no es inminente su uso. Realiza el fuego sólo cuando lo disponga quien tenga autoridad para ello, a excepción de los casos previstos para el centinela. Usa el arma cumpliendo estrictamente con los fines del servicio o actividad. Cumple las normas de seguridad, particulares y generales, según el protocolo establecido. Controla el arma después de su utilización. Dirige el arma siempre hacia arriba o en direcciones que eliminen riesgos. Sigue las normas de seguridad en la solución de interrupciones, de forma que no exista riesgo propio o ajeno. Identifica las tareas de limpieza, conservación y prevención de averías. Mantiene el armamento de acuerdo a las normas de limpieza, conservación y entretenimiento, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No aplica las normas de seguridad conservando el armamento</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

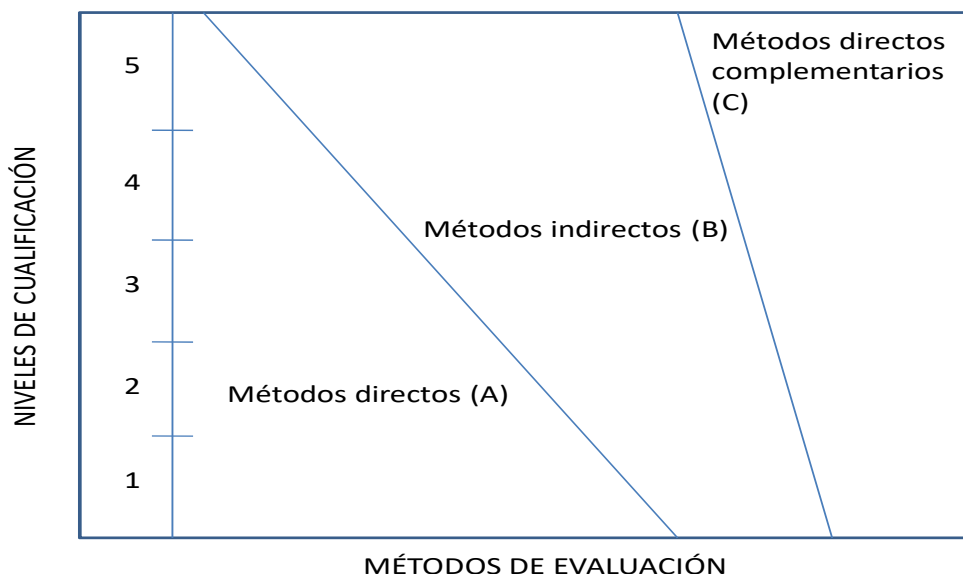


La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Aplicar las técnicas de uso y conservación



del armamento reglamentario de forma experta, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones: